

Acta N° 825

En Cipolletti, en la sede de la Cooperativa 10 de Mayo Ltda, el día 8 de Junio de 2026, siendo las 19,10 horas se da inicio a la reunión del Consejo de la Cooperativa. Se encuentran presentes: Fernanda Diomedí, Mercedes Melo, Faundo Fuentes, Pablo Repetto, Patricia Díaz, Navraro Quinteros, Sara Veloso y vía Meet Gabriela Gonzalez.

En el orden del día prioritario se tratará:

1º Contrato de Seguridad BF03.

2º Punitivos

3º Planes de Pagos

4º Conversaciones con Whitebox

5º Reuniones con Sub-comisión Doña Mari

6º Comunicación a los socios de los desarrollos

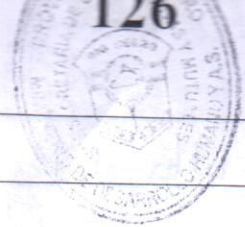
7º Venta de Carpetas

8º Propuesta recibida desde el Concejo Deliberante de Fernández Oro sobre el desarrollo FO3.

En primer lugar, se presenta en el local de la Cooperativa el Sr. Gastón Pánel con motivo del nuevo contrato "Protección y Vigilancia en el Barrio FO3" al cual se le anexaron dos cláusulas. El sr. Pánel luego de leer, acepta el contrato, firmando dos copias del mismo tenor.

En segundo lugar, acerca de los punitivos, se propone que los punitivos sean mensuales, con un 10% mensual. Y se actualizarán en los meses de Julio y Diciembre de cada año. Se acepta por unanimidad.

En tercer lugar, se trata el tema de los Planes de Pagos. Se informa que los desarrollos de Doña Mari y Aurora son los que más morosidad tienen. De Aurora específicamente, de 124, solo hay 78 activos y solo 23 socios están al día. De estos desarrollos están devolviendo carpetas. Se propone armar planes largos a esos dos desarrollos para favorecer



que puedan destrabar su morosidad, con cláusulas que deban cumplir. Planes que podrían llegar a ser de 12 a 24 cuotas. Se aprueba por unanimidad.

En cuarto lugar, se comentó que la persona que nos asesora de Whitebox estuvo internada, por eso no hubo respuesta a tiempo sobre lo solicitado.

En quinto lugar, reuniones con la sub-comisión del desarrollo Doña Mari. La sub-comisión de Doña Mari viene solicitando por nota toda la información acerca del desarrollo. Algunos de esos documentos originales desaparecieron del armario (pliegos de las ofertas) cuando la llave no estaba disponible y el único que tenía llave de ese armario era el socio Damián Lorca.

Recordar que los pliegos de licitaciones y documentos de cada desarrollo, deben estar en la Cooperativa, tienen que ser organizados y guardados por las administrativas. En el pliego la calzada no fue presupuestada y expresamente lo dice la oferta. Si bien en el pliego está la palabra "calzada" en las propuestas de licitación, tanto la empresa ganadora como la otra empresa que se presentó, no está presupuestado el calzado debido al gran desnivel que había, no podían hacer un cálculo. Por eso ninguna de las empresas cotizó el calzado. Por lo tanto, el calzado no lo cobró en la primera instancia y después se tuvo que hacer la segunda instancia a pedido del municipio.

Se acuerda hacer una reunión con la Sub-comisión de Doña Mari, entregarle las fotocopias de las documentaciones solicitadas, hacerles firmar el recibido de dicha documentación y cobrarles las fotocopias.

Falta fijar fecha y hora de la reunión.

En sexto lugar, acerca de la información que envía el Sr. Eduardo Romero mensualmente, que es un detallado de los avances en cada desarrollo, enviarlos por mail a los asociados, ya que los socios de las sub-comisiones no retransmiten la información brindada.

En séptimo lugar, se conversó acerca de la venta de carpetas. La venta es función de la secretaria. Los administrativos completan los formularios y la secretaria firma la documentación. Se propone armar una carpeta para cada desarrollo porque tienen diferentes valores.

Con respecto a los contratos deber realizarlos los abogados. Para tratar el tema de la venta de carpetas haremos otra reunión donde se trate específicamente este tema.

En octavo lugar, FO3. El Consejo Deliberante de la ciudad de Fernández Oro nos envía un mail donde nos informan que están trabajando el tema de FO3. Que la zona es ZR2, zona residencial 2, que la superficie mínima por normativa local es de $360 m^2$, un frente mínimo de 12m. y un fondo mínimo de 10m. Que valoran el carácter social de la Cooperativa y por ello en un esquema de compensación urbanística y recuperación de plusvalía solicitan: La afectación como Reserva Municipal de los lotes identificados como 010, 011, 012, 013, 018, 019, 020, 021 de la manzana 673. También para darnos la aprobación solicitan que la mensura de los lotes esté a cargo de la Cooperativa. Esta propuesta no fue aceptada, se la está estudiando. Se da por finalizada la reunión del Consejo siendo las 21,25 horas.

Fernández Oro
PRESIDENTE
Cooperativa 10 de Marzo

Silvino
RESPONDE

Luciano Fuente

Sara
Veboso

Marcelo

Roberto
Servicio
señal